

# IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Es el posicionamiento del Municipio desde el cual se garantice las mejores condiciones para impulsar un proceso de desarrollo sostenido en todo su territorio.

La administración local se ha propuesto que la comunidad se apropie de su función participativa y para ello desarrolló una serie de talleres, de los cuales se señalaron las siguientes estrategias, metas y objetivos.

## 4.1. OBJETO DE DESARROLLO

Realizar las acciones pertinentes para lograr un desarrollo sostenible en lo social, económico, ambiental e institucional, apoyados en la planeación participativa y la gestión de recursos, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida, mediante la ejecución de programas que tengan en cuenta las características étnicas, de género y cultural del Municipio.

## 4.2. DIMENSION POLITICO-ADMINISTRATIVO

### OBJETIVOS

1. Desarrollar una gestión administrativa y financiera para lograr los objetivos establecidos.
2. Tramitar y conciliar con fuerzas políticas y gerenciales del Municipio, un apoyo incondicional al funcionamiento y desarrollo progresivo del nuevo Municipio.

3. Adecuar institucionalmente al Municipio, para que la gestión sea eficiente, permitiendo atender las necesidades demandadas por la comunidad, para la cual las acciones de gobierno se ejecutarán concertadamente con la sociedad civil, promoviendo su participación, manejando transparentemente los recursos y logrando la solución pacífica de los conflictos para un desarrollo territorial sostenido.

## **SECTOR ADMINISTRATIVO**

### **METAS**

- A Diciembre del 2000, adecuada y modernizada la estructura de área Básica Municipal.
- A Diciembre del 2000, dotada la Administración Municipal de los instrumentos técnicos normativos de Gestión.
- A Diciembre del 2002, capacitado en todos los niveles los funcionarios de la Administración Municipal.

## **SECTOR FINANCIERO**

### **Estrategias**

- 1) Controlar en forma permanente el comportamiento de los ingresos propios y de los Gastos de Funcionamiento, de tal forma que le permita al Municipio cumplir de manera oportuna con sus obligaciones.

- 2) Organizar un sistema de información, mediante la adquisición de equipos y programas para la modernización del recaudo y contabilidad, y de sus rentas, así como brindar una capacitación a los funcionarios encargados de esta.
- 3) Generar la capacidad para gestionar recursos ante las entidades de otros niveles territoriales, que tenga la capacidad de financiar o cofinanciar proyectos de inversión Municipal.

## **Programas**

- 1) Apoyar financieramente la compra de equipos para la modernización del recaudo y la contabilidad.
- 2) Apoyar financiera y logísticamente el control de ingresos y la racionalización de los Gastos de Funcionamiento, como también la priorización de la inversión Pública en el Sector Social.
- 3) Gestionar recursos ante la Nación y el Departamento para la inversión Pública.

## **Metas**

- A Agosto del 2000, distribuido 100% de la facturación, por concepto del Impuesto Predial.
- A Diciembre del 2000, recibido 50% del Impuesto Predial.
- A Diciembre del 2000, se obtiene informes financieros y contables en forma oportuna y veraz.
- A Julio del 2001, implementado el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y el Manual de Procedimientos Presupuestales y de Tesorería.
- A Diciembre del 2002, optimizado la gestión de recursos para el Municipio con instrumentos en todos los sectores.

# SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

## Estrategias

1. Adecuar la Administración Municipal mediante la modernización interna de la Alcaldía y su proyección interna con visión empresarial.
2. Aplicar los principios de gerencia pública para que la administración de la oficina sea ágil y oportuna en las respuestas y soluciones de beneficio para la comunidad.
3. Efectuar la división político administrativa del territorio municipal y gestionar la corrección de límites noroeste con Fundación, para que las veredas de la Isabel y la Vega Grande pertenezcan a Algarrobo.

## Programas

1. **Modernización institucional.** Se adecuará institucionalmente las áreas básicas del Municipio.
2. **Capacitación.** La capacitación de los servidores públicos en todos los niveles será permanente, con apoyo financiero.
3. **Dotación** de los instrumentos técnicos normativos de gestión municipal.

## CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA OBJETIVOS

- Se apoyaran los programas nacionales y departamentales que busquen la convivencia pacifica y se promoverán las conciliaciones y arreglos pacíficos de los conflictos entre los ciudadanos del Municipio.

- Apoyar los procesos de participación y organización comunitaria, propiciando los espacios y haciendo partícipes de las decisiones del gobierno.
- Aunque la mujer sea tenida en cuenta en todos los programas y proyectos que adelante el Municipio, su participación en el gobierno municipal será permanente y se buscará su concurso en la toma de decisiones y en cada uno de los procesos internos para la comunidad Algarrobense.

## **PROGRAMAS**

1. Apoyo a los programas Nacionales y Departamentales de Convivencia Pacífica y conciliaciones en la comunidad.
2. Apoyo financiero a los procesos de participación y organización comunitaria.
3. Apoyo participativo de la mujer en la toma de decisiones dentro de las administraciones Municipales.

## **Notas**

- A Diciembre del 2002, apoyamos financieramente los programas Nacionales y Departamentales de Convivencia Pacífica y conciliaciones en la comunidad.
- A Diciembre del 2002, apoyamos financieramente los procesos de participación y organización comunitaria.
- A Diciembre del 2002, apoyado la participación de la mujer en todos los procesos Municipales

# 43. DIMENSION SOCIAL

## OBJETIVOS

- Realizar gestión que permita mejorar las condiciones de la Educación, Salud, Servicios Públicos, Vivienda y Saneamiento Básico, mediante la ejecución de programas apoyados por la comunidad, que beneficien a toda la población.

# EDUCACION

## Estrategias

- 1) Destinar recursos de inversión para la construcción, mantenimiento, ampliación y remodelación de la infraestructura educativa y gestionar cofinanciación ante el Departamento y la Nación.
- 2) Se dotarán antes de construir otros establecimientos educativos, en aras de mejorar la calidad de la Educación.
- 3) La Planta de Personal de Docentes Municipales, tendrá como condición el que se ajuste a aquella que pueda financiar el Municipio con sus recursos y los de cofinanciación, incorporados gradualmente a los que se encuentren por contrato.
- 4) Se apoyará financieramente la cualificación de Docentes destinando recursos para que los Docentes asistan a capacitación y formación.
- 5) Se apoyará a las instituciones educativas, especialmente las de nivel básico en su mejoramiento tecnológico.

- 6) Adelantar y gestionar programas que permitan disminuir las tasas de Analfabetismo entre los jóvenes y adultos varones y mujeres de la zona urbana y rural, para lo cual se buscará el apoyo del gobierno Departamental y Nacional.
- 7) Ampliar la cobertura en el nivel básico de Educación.
- 8) Fomentar la oferta de educación técnica y profesional en el Municipio.
- 9) Apoyar los programas Nacionales, tales como PEIS; racionalización de la Educación y evaluación de la misma.
- 10) Incentivar el acceso a la Educación, a través del mejoramiento de los costos para los padres de familiar (subsidios).
- 11) Evitar la deserción académica con programas didácticos.
- 12) Mayor atención del gobierno local al sistema Educativo, como consecuencia directa de la creación de Algarrobo como Municipio.
- 13) Incentivar el mejoramiento de la calidad educativa, con más apoyo didáctico.
- 14) Integrar participativamente la Educación a los procesos culturales, folclóricos y deportivos del Municipio.
- 15) Integrar la Educación a la dinámica productiva del Municipio diversificando su orientación educativa.
- 16) Ampliar la cobertura con un proceso paralelo de mejoramiento de la infraestructura y reubicación de docentes.
- 17) Gestionar la creación de plazas con cargo al Departamento y la Nación.

## **Programas**

- 1) **Mejoramiento de la infraestructura.** El Municipio mediante este programa ejecutará proyectos de construcciones nuevas y adecuación de las existentes en los centros Educativos del área Urbana y Rural, haciendo la priorización del gasto.

- 2) **Dotación.** Mediante este programa se dotará los establecimientos educativos de las áreas rural y urbana con ayudas educativas y materiales.
- 3) **Capacitación.** Desarrollo del talento humano educativo.
- 4) **Mejoramiento de los indicadores de calidad.**
- 5) **Convenios interinstitucionales.** Con este programa se busca el fomento de la educación superior en el Municipio y el desarrollo de proyectos de carácter nacional apoyados por la misma.
- 6) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.

## **Metas**

- A 31 de Diciembre del año 2000, gestionados los convenios con diferentes universidades para la oferta de programas de Educación Superior en el Municipio.
- A 31 de Julio del 2.001, deben estar funcionando programas de Educación Superior en el Municipio.
- A 31 de Diciembre del 2.001, se apoyará e implantará programas de capacitación a Docentes de las diferentes áreas y Directores de colegios y escuelas.
- A 31 de Diciembre del 2.002, apoyar todos los programas de carácter Nacional Educativo.
- A 31 de Diciembre del 2.002, el 80% de los establecimientos educativos oficiales deben estar dotados con materiales y ayudas educativas.
- A 31 de diciembre del año 2002, se reducirán las tasas representativas de la calidad educativa a niveles que superen el promedio Departamental.



- Al terminar el periodo de la administración, el 10% de los recursos de Inversión del Municipio serán invertidos en el mejoramiento de la infraestructura Educativa.

# SALUD

## Estrategias

- 1) Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de los servicios en Salud en el Municipio.
- 2) Mejorar la dotación de equipos y elementos hospitalarios.
- 3) Gestionar el nombramiento de profesionales en Salud, Auxiliares de Enfermería y Promotores en el Municipio.
- 4) Implementar programas de capacitación a los promotores y auxiliares de la Salud.
- 5) Gestionar y apoyar la ampliación y cobertura del Régimen Subsidiado y PAB.
- 6) Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la prestación de salud en el Municipio.

## Programas

- 1) **Mejoramiento de la infraestructura.** Se busca el mejoramiento de los puestos y centros de salud existentes en el Municipio, y construir el puesto de Salud de la Estación Lleras.
- 2) **Dotación.** Se dotarán con recursos para la adquisición de equipos y elementos hospitalarios para una mejor calidad en la prestación de los servicios de salud en el Municipio.
- 3) **Desarrollo institucional.** Elaboración de las bases de datos del SISBEN para focalizar los beneficiarios y ampliar la cobertura.

- 4) Se ejecutarán programas conjuntos con la Nación y el Departamento, que tiendan a mejorar la promoción y atención en Salud.
- 5) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y las que se adquieran para ser invertidas en cada uno de los sectores de desarrollo del Municipio.

## **Metas**

- A 31 de Diciembre del 2000, gestionada y apoyada la conversión de centros de salud a hospital local nivel 2 Cabecera.
- A 31 de diciembre del año 2000 gestionado y apoyado la conversión del centro de salud de la Cabecera Municipal a hospital local de nivel 1.
- A 31 de diciembre del año 2000 se han adelantado programas de capacitación a Auxiliares y Promotoras de Salud.
- A 31 de diciembre del año 2000 estará actualizado y validado la base de datos del SISBEN.
- A 31 de Julio del 2.001, gestionada y apoyada la conversión de centros de salud en Loma del Bálsamo.
- Al finalizar el gobierno, construido el puesto de Salud en la Estación Lleras.
- Apropiación de recursos anualmente para la dotación de los centros y puestos de salud en el Municipio, especialmente en material médico quirúrgico.
- A 31 de Diciembre del 2.002, se han adelantados programas de capacitación a auxiliares y promotores de salud Municipal.
- Al finalizar el mandato del presente gobierno local debe estar construido el puesto de salud de la Estación Lleras.
- Revisados y evaluados los convenios y acciones de ejecución de los programas del Régimen Subsidiado y PAB.

- ◆ Implementar el Régimen Subsidiado seleccionando a los beneficiarios con base en el programa de focalización autorizado por la Ley – SISBEN.
- ◆ Organizar el sistema local de salud y posiblemente realizar el proceso de descentralización
- ◆ Implementar programas que incidan en la cobertura del servicio y prevención de enfermedades tropicales

# SERVICIOS PÚBLICOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

## **Estrategias**

1. Mejorar la infraestructura de prestación del servicio de Agua Potable.
2. Crear la entidad encargada de administrar la prestación en todos los servicios públicos del Municipio.
3. Gestionar recursos para adelantar los estudios de construcción de Alcantarillado, Laguna de Oxidación y disposición final de basuras.
4. Adelantar las acciones tendientes para la prestación de los servicios de Aseo y manejo de residuos sólidos.
5. Mejorar el equipamiento Municipal de mataderos, plaza de ferias, cementerios y compra de edificios para el funcionamiento de la Administración Municipal.
6. Mejoramiento de infraestructura de acueducto en la Cabecera Municipal y los corregimientos; construcción del alcantarillado y relleno sanitarios en la cabecera.
7. Desarrollo institucional de la empresa prestadora de los servicios.
8. Inversión en el equipamiento municipal.

9. Organizar institucionalmente la prestación del servicio de Acueducto en el Municipio.
10. Mejorar la calidad y cubrimiento del servicio de Acueducto en los centros poblados, donde existe estos servicios (Algarrobo, Loma del Bálsamo y Bellavista).
11. Constituir una sana acción financiera para asegurar la continua prestación del servicio de Acueducto, a través de un apalancamiento propio, estableciendo el proceso de facturación del servicio prestado.
12. Los recursos que de la PICN deben destinarse a este fin, ser invertidos en infraestructura de ampliación y mejoramiento de la calidad del servicio en el territorio Municipal.
13. Trabajar en la creación de soluciones alternas para la adecuada eliminación de aguas negras y excretas.
14. Impulsar la toma de conciencia ciudadana, que incentive en los habitantes el adecuado manejo de excretas y aguas negras con soluciones alternativas.
15. Realizar estudios de factibilidad socioeconómica para la construcción de sistemas de alcantarillado locales.
16. Crear institucionalmente el Servicio de Aseo en el Municipio.
17. Utilizar soluciones alternas para la recolección y manejo de los desechos sólidos.
18. Impulsar en la ciudadanía un manejo adecuado y provechoso de los desechos sólidos.
19. Aprovechar los desechos sólidos como fuente alterna de generación de trabajo y de ingresos, brindando uso alternativo de los productos reciclados.
20. Ejercer presión ante los prestadores del servicio de energía domiciliaria, con el objetivo de gozar de un buen servicio.
21. Mejorar la calidad del alumbrado público.
22. Utilizar los recaudos por alumbrado para expansión y mejoramiento del mismo.

## Programas

- 1) **Mejoramiento de Infraestructura** de Acueducto en la Cabecera y Corregimientos, construcción del Alcantarillado, y Relleno Sanitario.
- 2) **Desarrollo institucional** de la empresa prestadora de los Servicios Públicos.
- 3) **Inversión en el equipamiento Municipal.**
- 4) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.

## Metas

- A 31 de Diciembre del 2.002, invertidos recursos en la prestación del servicio de agua en el sector rural.
- A 31 de Diciembre del 2.002, se presta el servicio de recolección de basuras en la Cabecera Municipal.
- A 31 de Diciembre del 2.002 se han adelantado los estudios para la construcción del Alcantarillado y Relleno Sanitarios en la Cabecera.
- A 31 de Diciembre del 2.002 se ha mejorado el equipamiento Municipal y la Administración Municipal cuenta con su sede propia.
- A 31 de diciembre del 2002 optimizado la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal.
  - ◆ Mejorar la infraestructura de los acueductos existentes, ampliar la frecuencia del servicio
  - ◆ Implementar el uso de pozas sépticas dúplex, con capacidad de filtración, como sistema alternativo viable para la eliminación de aguas negras y excretas

- ◆ Recolección domiciliaria de basuras empleando recursos locales, tal como tractor o carro de mula. Acondicionar un lote para su depósito y si es viable, impulsar bajo el sistema de economía solidaria, reciclaje y elaboración de abono (Compás)
- ◆ Implantar la cultura de pago entre los habitantes, por el servicio prestado
- Construcción tanque elevado Algarrobo y Loma del Bálsamo.
- Pozo profundo en Bellavista.
- Construir alcantarillado en todo el Municipio (centros poblados)

# VIVIENDA

## Estrategias

- 1) Gestionar la ejecución de programas de vivienda de interés social en cofinanciación con el **INURBE** y demás entidades del sector.
- 2) Apoyar financieramente los programas de subsidios, mejoramiento de vivienda y compra de lotes con servicios para vivienda de interés social.

## Programas

- 1) Reducir el índice de vivienda mediante la cofinanciación de programas de vivienda de interés social en el Municipio.
- 2) Apropiación de recursos para otorgar subsidios a la población en condiciones de hacinamiento y sin vivienda propia.

## **Metas**

- A diciembre del año 2002, reducido el déficit de viviendas en el Municipio.

## **RECREACION Y DEPORTE**

### **Estrategias**

- 1) Elaboración del Plan Sectorial de Deporte que contemple las acciones a ejecutar, año por año, en el período de gobierno.
- 2) Gestionar recursos a nivel Departamental y Nacional y aportar el Municipio aquellos que deban ser invertidos en el sector, maximizando para lograr el objetivo de la promoción del sano esparcimiento, apoyo al deporte competitivo y la recreación, el impulso a las escuelas de formación en diversas disciplinas, la celebración de olimpiadas juveniles y escolares y eventos dirigidos a la tercera edad.
- 3) Incentivar en la población el aprovechamiento sano y productivo del tiempo libre, con un mayor uso y disfrute de los espacios acondicionados para tal fin.
- 4) Organizar institucionalmente este sector de inversión social.
- 5) Mejorar el estado actual de los espacios públicos destinados a la recreación.
- 6) Ampliar la cobertura y vincular particularmente a la comunidad en los actos recreativos, especialmente en los deportes, como alternativa de integración municipal.

### **Programas**

- 1) Construcción, adecuación y dotación de los escenarios deportivos y recreativos existentes en el Municipio.

- 2) Apoyar financieramente los eventos de carácter Municipal o Departamental realizados en la jurisdicción municipal, especialmente aquellos que promuevan la identificación de talentos deportivos.
- 3) Apoyar el deporte recreacional y su esparcimiento en el Municipio.
- 4) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.

## Metas

- A 31 de diciembre del año 2000, elaborado el Plan Sectorial del Deporte.
- A 31 de diciembre del año 2002, mejoramiento y dotación de la infraestructura deportiva del Municipio.
- A diciembre 2002, apoyados talentos deportivos y realizados los eventos dentro del Municipio.

# CULTURA

## Estrategias

- 1) Gestionar recursos para la construcción y dotación de la biblioteca pública municipal.
- 2) Promocionar y apoyar las diferentes manifestaciones culturales autóctonas de la población, especialmente las fiestas patronales del Municipio.
- 3) Apoyar la formulación del Plan de Desarrollo Cultural Municipal y crear el Instituto de Cultura.



# Programas

- 1) Construcción y dotación de la biblioteca pública municipal.
- 2) Eventos culturales, se apoyarán financieramente los eventos más importantes que promuevan las diferentes manifestaciones culturales.
- 3) Gestionar ante el Ministerio de Cultura los recursos para la creación y dotación del Instituto de Cultura del Municipio.
- 4) **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.

# Metas

- A diciembre del año 2002, construida y dotada la biblioteca pública y la casa de cultura del Municipio.
- A diciembre del año 2002, apoyado e invertido recursos anualmente, los eventos culturales en el Municipio.

# MUJER, NIÑEZ, JOVENTUD, TERCERA EDAD Y DISCAPACITADOS

## Estrategias

### MUJER

1. Promover la participación activa de las mujeres en el desarrollo económico y social para mejorar sus condiciones de vida, a través de la capacitación, la generación de empleo y fortalecimiento de sus grupos y organizaciones.

## **NIÑEZ**

1. Velar por el respeto de los derechos de los niños, impulsando el “Pacto por la Infancia”, con la participación de las entidades del Estado y la Sociedad Civil.

## **JUVENTUD**

- 1) Mejorar la calidad de vida de los jóvenes, mediante la creación de la Consejería para la juventud, la coordinación de acciones o entidades Nacionales, las O.N.G y el sector privado.

## **TERCERA EDAD**

1. Contribuir o mejorar la calidad de vida de la población anciana, institucionalizada e inscrita en los programas de puertos abiertos en el Municipio.

## **DISCAPACITADOS**

1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población discapacitada, mediante la formulación de más políticas y la implementación de acciones que garanticen su desarrollo integral.

# 4.4 DIMENSION ECONOMICA

## OBJETIVO

- Apoyar el mejoramiento de los sectores económicos a través del fortalecimiento de la Umata, como apoyo a los pequeños y medianos productores, con programas de asistencia técnica, mejoramiento de las vías, comunicación, electrificación para la generación de empleo y competitividad que mejoren los ingresos de los habitantes.

## SECTOR PRODUCTIVO

### Estrategias

- 1) Elaborar el Plan Sectorial Agropecuario.
- 2) Apoyar la diversificación agropecuaria que permita elevar la producción y productividad de los pequeños y medianos productores.
- 3) Gestionar y apoyar financieramente los programas de generación de empleo, tales como las microempresas, asociaciones de pequeños y medianos productores a través de la asistencia técnica y transferencia de tecnología adecuada, aprovechando el mejor uso del suelo del Municipio.
- 4) Incentivar las actividades comerciales y de servicios, utilizando mano de obra en la ejecución de los recursos de proyectos de inversión del Municipio.
- 5) Gestionar y aplicar recursos en el mejoramiento de las vías internas del Municipio para el desarrollo de las actividades propias del mismo.

- 6) Gestionar la adecuación de las vías que comunican al Municipio con su entorno (Algarrobo – San Angel, Cabecera – Troncal del Oriente, Cabecera – Copey).
- 7) Gestionar el funcionamiento de otras empresas de transportes dentro del Municipio y presionar a las existentes para la prestación de un mejor servicio.
- 8) Gestionar el mejoramiento de los servicios de energía eléctrica y telecomunicaciones y la instalación de gas natural, así como la apertura de sedes bancarias y entidades del orden nacional en el Municipio.

## **Programas**

1. Desarrollo institucional de la Umata, que le permita organizarse internamente, elaborar y ejecutar el plan sectorial.
2. Asistencia técnica a pequeños y medianos productores para el mejoramiento de cultivos y producción pecuaria, diversificación de actividades agrícolas, pecuarias, avícolas, entre otros.
3. Mejoramiento de la red vial del Municipio.
4. Mejoramiento y expansión de las redes eléctricas en la Cabecera y Corregimientos, en coordinación de la empresa prestadora del servicio y en cofinanciación con la Nación.

## **Metas**

- A junio 30 del año 2000, organizada y financiada adecuadamente la Umata.
- A diciembre del año 2000, elaborado el Plan Sectorial.
- A diciembre del año 2000, gestionar la ampliación de los servicios públicos domiciliarios de telefonía y gas, apoyados financieramente la ampliación y mejoramiento de las redes eléctricas.
- Anualmente evaluado el programa de asistencia técnica en el Municipio y especificado los resultados de la inversión de los recursos asignados por el Municipio para el sector.

- Estimular el desarrollo de proyectos alternativos de generación de empleo.
- A diciembre del año 2002, mejorada la red vial así:
  - Mejorar la red vial urbana.
  - Mejorada las vías de comunicación de la Cabecera y sus Corregimientos.
  - Mejorada en afirmado 40 Km de vías en el Municipio.
- Gestionado y apoyado financieramente la troncal Banco-Pueblo Nuevo- San Angel-Algarrobo.

## **4.5 DIMENSION MEDIO AMBIENTE**

### **OBJETIVOS**

- Proteger la Cabecera Municipal de los riesgos de inundaciones causados por el río Ariguani, mediante la promoción de la siembra de árboles en su ribera y creando zonas de protección forestal entre el río y el casco urbano.
- Mejorar la fauna y la flora mediante zocriaderos de aquellas especies que están siendo explotadas y la implementación de viveros que permitan restaurar las especies de árboles nativos de la región.

## **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

### **Estrategias**

1. Apoyar la creación de zocriaderos para que se conviertan en negocios autosostenibles de las personas que actualmente viven de la caza indiscriminada.

2. Hacer cumplir normas que regulan la caza de animales en estado natural.
3. Adelantar campañas educativas para evitar o minimizar riesgos de contaminación del medio ambiente.
4. Adelantar acciones pendientes a la utilización adecuada del espacio público, y el mejoramiento urbano como matadero, cementerio y establecimientos que contaminan, no generen deterioro del medio ambiente.
5. Difundir tecnologías adecuadas para la explotación económica de cada UP3, especialmente no contaminantes.

Cuadro explicativo del significado de las letras en las UP

		Arbustales	Herbazales	ARB/HER	Cuerpo de Aguas
		A	H	A/H	CA
Lomas y Colina	LC	ALC	HLC	AHLC	CALC
Planicie Aluvial	PA	APA	HPA	AHPA	CAPA
Plano Inundable	PI	API X	HPI	AHPI	CAPI

6. Prohibir el uso de técnicas de explotación económica ilegales y perjudiciales para el suelo, tal como son la quema, la deforestación y pesca con dinamita y trasmayos.
7. Diseñar medidas para la prevención de desastres naturales e implementar una programación de infraestructura para minimizar las inundaciones en los centros poblados.
8. Aprovechar mejor las potencialidades agrarias del Municipio bajo una concepción de crecimiento sostenido y preservación del medio ambiente, se establecen los siguientes criterios para el manejo de las siete (7) principales unidades paisajísticas (UP), así:

#### **UP<sub>1</sub> (ALC)**

- ❖ Se le explota con ganadería extensiva y Reforestación, especialmente de especies nativas.

- ❖ Se utiliza para la explotación productiva con una tecnología adecuada.
- ❖ Se restringen los cultivos permanentes y transitorios.
- ❖ Se prohíbe la cacería, la quema, el sobrepastoreo y la deforestación.

#### **UP<sub>2</sub> (APA)**

- ❖ Se utilizan para cultivos transitorios o permanentes, con el manejo de una apropiada tecnología.
- ❖ Se pueden complementar con una agricultura semi-mecanizada.
- ❖ Se restringe la ganadería extensiva.
- ❖ Se prohíbe la cacería, la quema, el sobrepastoreo y la deforestación.

#### **UP<sub>3</sub> (HLC)**

- ❖ Se explota como actividad económica principal la ganadería extensiva y la reforestación (Cultivos de madera).
- ❖ Se restringen los cultivos.
- ❖ Se explota con una tecnología adecuada.
- ❖ Se prohíbe la cacería, la quema, el sobrepastoreo y la deforestación.

#### **UP<sub>4</sub> (HPA)**

- ❖ Se explota con ganadería extensiva y agricultura con la tecnología adecuada, semi-mecanizando el terreno.
- ❖ Se complementa su uso con cultivos transitorios.
- ❖ Se restringe la agricultura permanente.
- ❖ Se prohíbe la caza, quema, sobre pastoreo y deforestación.

#### **UP<sub>5</sub> (HPI)**

- ❖ La agricultura que se establezca debe aplicársele tecnología apropiada y semi-mecanizar el suelo. La ganadería extensiva se puede establecer.
- ❖ Se complementa con el establecimiento de cultivos transitorios.
- ❖ Se restringen los cultivos permanentes.
- ❖ Se prohíbe la caza, quema, sobre pastoreo y deforestación.

**UP<sub>6</sub> (AHPA)**

- ❖ Se explota la agricultura (cultivos transitorios y permanentes), con la tecnología apropiada.
- ❖ Establecimiento de ganadería extensiva y agricultura semi-mecanizada.
- ❖ No hay restricción
- ❖ Se prohíbe la caza, quema, sobre pastoreo y deforestación.

**UP<sub>7</sub> (CDPI)**

- ❖ Areas de protección y conservación (cuerpos de agua).
- ❖ Se prohíbe la pesca con métodos ilícitos.
- ❖ Construir una vía de contención circunvalar entre el río Ariguaní y el centro poblado de Algarrobo.
- ❖ Fomentar la conciencia ambiental para conservar y no cortar y destruir la capa vegetal que impide la erosión.
- ❖ Vías